
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01915-2024-U

BETXÍ

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 24 de abril de 2024, el expediente de MODIFICACIÓN DE CREDITOS, con referencia SUPLEMENTO DE CREDITO 1/2024, al presupuesto municipal formado para el ejercicio 2.024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Betxí, a 25 de abril de 2024.

D^a. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa - Presidenta